

Documentos en:

"Declaraciones Sr. Presidente.

Pequeña Propiedad".



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

(Llene esta solicitud con lápiz)

Fecha de solicitud: 9 / 11 / 97
DIA MES AÑO

Rubén Amador

(Nombre del solicitante)

Registro No. 972788

IMPORTANTE

Los documentos señalados
se reproducirán en:

Fotocopia

Fotografía

Microfilme



sírvase ordenar de inmediato su
SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL
ya que pasado un mes de la fecha
señalada por usted este separador será retirado.

Grupo documental:

Adolfo Ruiz Cortines

Vol.: _____

Exp.: 404.1 / 2627

Fs.: 2



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

(Llene esta solicitud con lápiz)

Fecha de solicitud: 9 / IX / 97
DIA MES AÑO

Robón Amador

(Nombre del solicitante)

Registro No. 972788

IMPORTANTE

Los documentos señalados
se reproducirán en:

Fotocopia

Fotografía

Microfilme

sírvase ordenar de inmediato su
SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL
ya que pasado un mes de la fecha
señalada por usted este separador será retirado.

Grupo documental:

Adolfo Ruiz Cortines

Vol.: _____

Exp.: 404.1/2627

Fs.: 2

Abril 2 de 1954.

Lo asentado por el Sr. Presidente de la República en la entrevista celebrada ^{con} ~~por~~ una comisión de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola sobre la conveniencia de introducir en las pequeñas propiedades actividades complementarias de la producción agrícola, creando así verdaderas unidades económicas estables por encontrarse diversificadas y a salvo, por consiguiente, de lo alíatorio de la producción agrícola, restaura principios esenciales de la Revolución Mexicana y significa la realización de un viejo ideal de nuestro país.

En efecto, desde los precursores de la Revolución Mexicana e incluso desde ^{ANTES,} la idea de crear en las pequeñas propiedades unidades económicas mediante la introducción de la avicultura, los árboles frutales, la morera e industrias rurales conectadas con las labores agrícolas, se halla claramente expresada casi como una meta para México.

Este objetivo tradicional de nuestro país, que hasta hoy no ha podido convertirse en realidad, recientemente fué erigido en norma técnica por el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas en su estudio sobre "Medidas para Fomentar el Desarrollo Económico de los Países Insuficientemente Desarrollados". En este trabajo, los expertos de las Naciones Unidas reconocen que la única medida para eliminar la inestabilidad

del pequeño y mediano agricultor en países como México, radica en la introducción de actividades complementarias ^{DE} ~~a~~ las labores puramente agrícolas. Ello, además de incrementar los ingresos de los pequeños propietarios y de darles cierto margen de seguridad, permite combatir el paro o desempleo disimulado, consistente en la existencia de núcleos de población que por lo limitado de sus recursos y por la naturaleza de las labores agrícolas, trabajan poco tiempo, en una actividad poco productiva para el país y escasamente remunerativa para el que la realiza, dado que facilitará a estos núcleos la posibilidad de desempeñar tareas en las unidades económicas que constituyan las pequeñas propiedades.

Por lo consiguiente, el claro programa delineado por el Sr. Presidente y los estudios concretos por él solicitados se traducirán, a no dudarlo, en un programa de economía rural de gran envergadura que, entre otras cosas, dará origen a una sólida clase media rural, a un incremento en la productividad agrícola y a una ampliación de nuestro mercado rural que estimule la producción industrial.

JRH:sa.-